



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO MAYO DE 2018



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROLDANILLO - VALLE  
JUNIO 2018**

### RESUMEN EJECUTIVO



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a mayo de 2018; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2018.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
--------------------	-------------	---------------



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia mayo de 2018 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <p>1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 012 de 2018: Contratar los servicios profesionales para adelantar un labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de control interno disciplinario del INTEP, lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de jefe de dicha dependencia, apoyándolo en la construcción y elaboración de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto de investigación. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del Contrato: \$17.500.000. Plazo: Siete meses a partir de la firma del acta de inicio. Fecha acta parcial: 18 de marzo de 2018. Valor pagado: \$5.000.000. Fecha de Pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>Segundo Pago parcial 7 de mayo de 2018. Fecha Acta de Supervisión Parcial: 18 de abril de 2018, Supervisor William Gómez Valencia. Valor pagado: \$2.000.000</p> <p>2. Contrato de prestación de Servicios N° 011.de 2018: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del Instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación durante el primer periodo académico en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Valor del contrato: \$ 16.028.415. Supervisor: Armando Santacruz Millán. Plazo: hasta el 30 de junio de 2018. Fecha acta de supervisión parcial 17 de marzo de 2018. Pago parcial: \$3.205.683. Fecha de Pago: 4 de abril de 2018.</p> <p>Segundo Pago Parcial: \$3.205.683. Fecha de Pago: 20 de abril de 2018.</p> <p>Tercer Pago Parcial: \$3.205.683. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios N°. 001 de</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>2018: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el Rector del INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos precontractuales, contractuales pos contractuales. Valor del contrato: \$66.000.000. Plazo hasta el 31 de diciembre de 2018. Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía. Fecha Acta de supervisión parcial: 31 de marzo de 2018. Valor pago parcial: \$5.500.000. Fecha de pago: 4 de abril de 2018.</p> <p>Segundo pago parcial 7 de mayo de 2017. Fecha del Acta de Supervisión Parcial 30 de abril de 2018. Supervisor: William Gómez Valencia. Valor pago parcial: \$5.500.000.</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios N° 009 de 2018: Renovar las suscripciones en formato físico de hojas sustituibles, revistas jurídicas y cartillas LEGIS; las cuales son de interés para la comunidad académica del INTEP, necesarias para cumplir con la misión institucional. Valor del contrato \$6.497.000. Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2018. Duración: 26 de febrero de 2018. Fecha Acta de recibo final 25 de abril de 2018. Fecha de pago Total: 15 de mayo de 2018.</p> <p>5. Contrato de prestación de Servicios Profesionales N°. 002 de 2018: Contratar los servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento y actualizaciones en el software de registro y control académico del INTEP, en los diferentes módulos: créditos audiovisuales, pasantías bienestar, notas docentes, SNIES exportar datos, extensión y egresados e implementación de nuevos procesos. Contratista: Germán García Quijano. Valor del Contrato: \$8.987.986). Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018. Fecha Acta parcial: 5 de marzo de 2018. Valor: \$4.493.993. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>6. Contrato de Prestación de Servicios N° 014 de 2018: Prestación del servicio de vigilancia privada 24 horas permanentes al mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		las instalaciones del INTEP, sede CEDEAGRO, ubicada en la Cra 7 N°15-300. Con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Contratista: Seguridad Atempí de Colombia. Valor del Contrato: \$117.623.678. Duración del Contrato: Nueve meses y 25 días a partir del 7 de marzo de 2018. Fecha primer Acta parcial 31 de marzo de 2018. Valor primer pago Parcial: \$9.968.109. Fecha pago: 25 de mayo de 2017
<b>Artículo 4</b> <b>Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.  Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
<b>Artículo 5</b>	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En mayo de 2018, se contó con 50 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios. 9 funcionarios hacen parte de las labores desarrolladas en la Granja, 4 funcionarios de Servicios administrativos y 4 funcionarios de Servicios Generales.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
<b>Artículo 8</b> <b>Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 11 Modifica do por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	<b>Viáticos:</b> <b>En mayo de 2018 se evidencia pago de los siguientes viáticos:</b> <b>1. Martha Cecilia Sastoque Ardila:</b> viáticos y gastos de transporte con cargo a Alianza EDUPAZ, recursos MEN convenio BID <b>a.</b> Desarrollo actividades en Pradera y Florida, los días 10 y 11 de abril, en el marco del proyecto BID EDUPAZ. Convenio interadministrativo N° 1347 de 2017 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Valor: \$ 285.000. Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018. <b>b.</b> El 11 de abril de 2018 viajó a Pradera y Florida para recibir los pupitres comprados por el proyecto EDUPAZ y marcarlos con los códigos institucionales, además recibir los kit escolares y organizarlos. Verificación de laboratorios de las IEM beneficiarias del proyecto para Registro Calificado. Viajó con tres funcionarios. Valor: \$ 100.000. Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018. <b>c.</b> El 13 de abril de 2018 viajó a Pradera y Florida en el marco del proyecto EDUPAZ, con el equipo de Registro Calificado a las instituciones educativas beneficiarias, con el fin de documentar la completitud de las condiciones de Calidad de acuerdo con los lineamientos del



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>MEN respecto a los programas a presentar para solicitud de ampliación del lugar de oferta de Programas de Educación Superior. Valor: \$360.000. Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p>d. El 17 de abril de 2018 viajó a Pradera y Florida, para atender visita de seguimiento de la Supervisora del Proyecto por parte del MEN. Viajaron el Rector y la Directora de UCAYA. Valor: \$150.000. Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p>e. Los días 19 y 20 de abril de 2018 viajó a Pradera y Florida, para verificar el desarrollo de las actividades por parte del equipo de trabajo del proyecto. Valor. \$285.000. . Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p>f. El 24 de abril de 2018 atendió asuntos del proyecto EDUPAZ, respecto al alistamiento para la visita de pares académicos del MEN, en Pradera y Florida. Valor: \$100.000. Fecha de pago: 7 de mayo de 2018.</p> <p>g. Asistió al evento Avances y Retos de las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED), programado por el MEN en Bogotá D.C., 14 y 15 de mayo de 2018. Valor: \$840.860</p> <p><b>2. José Berleín Quintero Jiménez</b>, asistió a clases de la maestría en Ingeniería Biotecnología en la Universidad San Buenaventura de Cali, los días 20, 13 de abril y 4, 11,26 de mayo de 2018. Valor: \$1.150.000. Fecha de pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p><b>3. José Arcángel Gil Giraldo</b>, asistió el 2 de marzo a Pereira para atender diligencia ante la Procuraduría Regional Risaralda. Valor: \$50.000. Fecha de Pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p><b>4. José Julián Gil Salcedo:</b></p> <p>a. Asistió a la capacitación sobre SAP módulo PPM Y PS, convocado por la Gobernación del Valle, el 23 de abril de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de pago 3 de mayo de 2018.</p> <p>b. Viajó Pradera en compañía del Rector y otros funcionarios el 18 de mayo de 2018, para atender la visita de pares Académicos del MEN. Valor:</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>\$150.000. Fecha de pago: 17 de mayo de 2018.</p> <p>5. <b>William Gómez Valencia:</b></p> <p>a. Asistió a reunión con la Delegada de la Ministra en la Escuela Nacional del Deporte, el 23 de abril de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 3 de mayo de 2018.</p> <p>6. <b>Beatriz Eugenia Gómez Grajales</b>, asistió a clases de la maestría en Administración en la Universidad del Valle – Tuluá, los días 4,11, 18 y 24 de mayo de 2018. Valor: \$500.656. Fecha de pago: 4 de mayo de 2018.</p> <p>7. <b>Patricia Inés Jaramillo Tangarife</b>, asistió a clases de la maestría en Educación de la Universidad Santiago de Cali, los días 4,5,11,12,18,19 de mayo, 1,2 de junio de 2018. Valor: \$1.000.000. Fecha de pago: 4 de mayo de 2018.</p> <p>8. <b>Luis Eduardo Agudelo Chaverra</b> junto con dos funcionarios, realizó labores de mantenimiento (infraestructura física y tecnológica) en las instalaciones de la sede de El Dovio, los días 11 y 12 de abril de 2018. Valor: \$60.000. Fecha de pago: 7 de mayo de 2018.</p> <p>9. <b>Alma Lida Obregón Sabogal :</b></p> <p>a. Participó en la jornada de orientación y sensibilización para el desarrollo de la práctica empresarial a los estudiantes del Ceres Cali, el 30 de abril de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 7 de mayo de 2018.</p> <p>b. Viajó a Buenavista (Q), a reunión con estudiantes de tercer semestre del programa T.P en Procesos Agroindustriales, sobre la práctica empresarial, el 5 de mayo de 2018. Valor: \$12.000. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p>10. El <b>rector Germán Colonia Alcalde</b>, dispuso de los siguientes viáticos:</p> <p>a. Asistió a la sesión del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el 18 de abril de 2018, en Bogotá, D.C. Valor: \$300.257. Fecha de pago: 7 de mayo de 2018.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p><b>11. Diego Fernando Ramírez Jiménez</b> asistió a la comisión académica para el VII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RREDSI-Nodo Valle, en la Universidad del Valle sede Tuluá, el 22 de abril de 2018. Valor: \$32.000. Fecha de Pago: 7 de mayo de 2018.</p> <p><b>12. Julián Alberto Osorio Ramírez</b>, asistió a clases de la maestría en Negocios Internacionales de la Universidad Valle de Cali, los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25, 26 de mayo de 2018. Valor: \$865.794 Fecha de pago: 7 de mayo de 2018.</p> <p><b>13. Cristian Alexander García Clavijo</b>, asistió al Festival Internacional de la imagen en la Universidad de Caldas, Manizales, del 9 al 12 de mayo de 2018. Valor: \$345.950. Fecha de Pago: 8 de mayo de 2018.</p> <p><b>14. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde:</b></p> <p>a. Asistió a clases de la maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Libre de Cali, los días 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de mayo de 2018. Valor: \$586.800. Fecha de pago 16 de mayo de 2018.</p> <p><b>15. Sandra Patricia Toro Gallego:</b></p> <p>a. Junto a otra funcionaria, los días 17 y 18 de mayo de 2018, atendieron la visita de pares académicos del MEN, de los programas presentados para solicitud de Registro Calificado a ofertar en Pradera y Florida. Valor: \$320.000. Fecha de pago: 17 de mayo de 2018.</p> <p>b. Asistió a la ceremonia de graduación de estudiantes del programa T.P Promotoría Ambiental, sede Buenavista (Q), junto con siete funcionarios, el 5 de mayo de 2018. Valor: \$118.400. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p>c. Asistió a la ceremonia de graduación de estudiantes del programa T.P Procesos Agroindustriales en Cartago, junto con ocho funcionarios, el 11 de mayo de 2018. Valor: \$108.000</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p><b>16. Juan Carlos Moná Pulgarín</b>, asistió a la capacitación sobre Estampilla Pro Universidad del Pacífico en Cali el 30 de mayo de 2018, en la Gobernación del Valle del Cauca. Valor: \$90.000. Fecha de Pago: 29 de mayo de 2018.</p> <p><b>17. Rosa Elena Fernández Castañeda</b>, participó en la reunión del Nodo Suroccidente de Extensión universitaria el 10 de mayo de 2018 en Cali. Valor: \$90.000. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018</p> <p><b>18. Muñoz Vásquez María Teresa:</b></p> <p>a. El 19 de abril de 2018, junto con el grupo de danzas del INTEP, asistió Cali para participar en actividad cultural. Valor: \$233.000.Fecha de pago 25 de mayo de 2018.</p> <p><b>19. Gentil Mayor:</b></p> <p>a. Asistió el 9 de mayo de 2018, a la Universidad de Caldas en Manizales, a la asesoría de trabajo de grado de la maestría. Valor: \$90.000. Fecha de pago 25 de mayo de 2018.</p> <p><b>20. Lorena Gálvez Bedoya</b></p> <p>a. Junto a cinco funcionarios, el 18 de mayo de 2018, viajaron para atender la visita de pares académicos del MEN, de los programas presentados para solicitud de Registro Calificado a ofertar en Pradera y Florida. Valor: \$150.000. Fecha de pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p><b>21. Gustavo Adolfo Ramírez Urdinola,</b></p> <p>a. Junto a cinco funcionarios, el 18 de mayo de 2018, viajaron para atender la visita de pares académicos del MEN, de los programas presentados para solicitud de Registro Calificado a ofertar en Pradera y Florida. Valor: \$150.000. Fecha de pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p>b. Participó en la reunión del consejo directivo de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas -REDTTU, el 12 de abril de 2018, en Bogotá D.C. Valor: \$ 300.257. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>c. Participó en la reunión del consejo directivo de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas -REDTTU, el 19 de abril de 2018, en Popayán (C). Valor: \$ 300.257. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p> <p><b>22. Henry Nelson Vásquez Rodríguez</b>, participó el 4 de mayo de 2018, en el primer encuentro de “Acá de mi campesinado-Producción, emprendimiento e investigación”, organizado por la universidad Nacional de Colombia en Palmira. Valor: \$90.000. Fecha de Pago: 25 de mayo de 2018.</p>
<b>Artículo 13257</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica
<b>Artículo 14</b>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional...</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p>
<p><b>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b></p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p><b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</b> en mayo de 2018, no se evidencio pago por este concepto.</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	
<b>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## OTROS

### 1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2018-05-03	Servicio de internet El Dovio periodo facturado 22-04-2018 a 21-05-2018	978.180	AZTECA Comunicaciones Colombia
2018-05-15	Telefonía móvil 3183122877	120.898	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-05-22	Servicio de energía periodo facturado 06-04-2018 a 07-05-2018	2.246.950	EPSA E.S.P- S.A
2018-05-25	Servicio Telefonía fija periodo facturado 16-03-2018 a 16-04-2018	188.780	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP
2018-05-25	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 05-04-2018 a 04-05-2018	584.270	ACUAVALLE S.A- E.S.P
2018-05-25	Servicio de energía periodo facturado 09-04-2018 a 10-05-2018	1.951.810	EPSA E.S.P- S.A
2018-05-25	Servicio Telefonía fija periodo facturado 01-04-2018 a 30-04-2018	697.277	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2018-05-23	Servicio de Gas Domiciliario	81.676	Gases de Occidente S.A – E.S.P
2018-05-25	Servicio Corporativo de internet dedicado Periodo facturado 01-04-2018 a 30-04-2018<	2.508.868	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-05-30	Telefonía móvil 3164512599	113.899	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-05-30	Servicio de energía	3.611.110	EPSA E.S.P- S.A
2018-05-30	Servicio de Acueducto y alcantarillado Periodo facturado 05-04-2018 a 04-05-2018	491.490	ACUAVALLE S.A- E.S.P
<b>TOTAL</b>		<b>\$13.575.208</b>	



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### 2. AUDITORÍA PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Se verificó que el 4 de mayo de 2018 se canceló el Impuesto predial y sobretasas de las propiedades del INTEP, en el municipio de Roldanillo, distinguidos con las fichas catastrales 010000370022000 y 010000300030000. Liquidación oficial de impuesto predial unificado N° 39202 y 39203 por valor de \$4.588.984, pago con cheque N° MD100111, fechado el 4 de mayo de 2018.

### 3. AUDITORÍA PAGO DE ESTAMPILLAS

El pago de las Estampillas se realizó los días 8 y 9 de mayo de 2018, según relación adjunta:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	Nº DE CHEQUE	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
4216	MD100113	Pro-Cultura Departamental	928.000
4219	MD100116	Pro-Univalle	1.855.000
4215	MD100114	Pro-Desarrollo Departamental	1.855.000
4214	MD100115	Pro-hospitales	928.000
4217	MD100112	Pro Seguridad Alimentaria	186.000
4218	MD100117	Pro- Uceva	464.000
4213	Transacción electrónica	Pro-Deporte Departamental	2.260.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$8.476.000</b>

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

